



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de noviembre de 2009.
- 2.- Otorgar a “Ofiprix, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de muebles en avenida Barcelona, número 15.
- 3.- Otorgar a don José Francisco Ballester Ferrandis licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en calle Botánico Cavanilles, esquina calle Pedro Camañes, bajo.
- 4.- Otorgar a doña Naping Jin, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante en avenida Pérez Galdós, número 19 bajo.
- 5.- Otorgar a doña María Amparo Ros Adelantado licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de farmacia en calle Columbretes, número 18.
- 6.- Otorgar a don Enrique Folch Folch licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento con un total de 9 plazas para vehículos automóviles y 4 plazas para motocicletas, en calle Maestro Llorens, número 26.
- 7.- Otorgar a “Hybris Consulting, Sociedad Limitada”I licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de selección y formación de personal en avenida Hermanos Bou, número 24 entresuelo 1º.

8.- Otorgar a “Residencial Azahar del Mediterráneo Sociedad Anónima” licencia para ejercer la actividad de residencia para personas mayores y centro de día en calle Sot de Ferrer número 2 (parcela XXI, Unidad de Ejecución única 05.UE.T) Plan Parcial de la avenida del Mar-Caminàs.

9.- Otorgar a “Los Monteros de Sierra Morena Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante y panadería en el local sito en calle Río Danubio, esquina calle Río Tebar, locales 3, 4 y 5, con un aforo máximo permitido en el bar-restaurante de 139 personas.

10.- Otorgar a don José Beltrán Edo licencia de apertura para la actividad de almacén de maquinaria y otros productos de limpieza en calle Maestro Giner número 16.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de centro de diálisis, en calle Del Puig, número 10, a favor de “Diaverum servicios renales, Sociedad Limitada” y otorgar la correspondiente licencia de apertura.

12.- Dejar sin efecto las licencias municipales concedidas para instalar y funcionar la actividad de cafetería sin audición musical, en calle Navarra, número 57-bajo, a favor de doña María Jesús Pons Troncho.

13.-Denegar a doña María Teresa Bastida Vidal el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de bar sin audición musical, en calle Crevillente, número 5, bis, bajo, dado que en estos momentos no queda acreditado que se haya formalizado el cambio de titular.

14.- Denegar a Doña María Teresa Bastida Vidal el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de pub-discooteca, en plaza Del Real, número 1 y calle Navarra, número 10, dado que en estos momentos no queda acreditado que se haya formalizado el cambio de titular.

15.- Otorgar a la mercantil “Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija” licencia urbanística para la reforma de local para oficina en la Avenida Rey Don Jaime número 1 bajo.

16.- Otorgar a don Pablo Saport Tomás licencia urbanística para la reforma de la vivienda unifamiliar entre medianeras existente en la calle Ebanista Hervás número 15

17.- Otorgar a doña Ana y doña Paz Dols Moreno, licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de 2 viviendas, 4 estudios y 4 despachos en planta baja y 3 alturas más bajo cubierta en la calle Enmedio número 124 y 126.

18.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el club de tiro y arrastre de castellón, en relación con la concesión por este ayuntamiento de subvención para el concurso que anualmente celebra dicho club.

19.- Abonar a don José Marco Roig, funcionario de carrera, Sargento de bomberos, la cantidad de 9.000 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada, a partir de la fecha en que cause baja en este Ayuntamiento, que será satisfecha por mandamiento de pago, reteniéndose un 21,28% de dicha cantidad en concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

20.- Abonar a don Miguel García Alcacer, funcionario de carrera, agente de la Policía Local la cantidad de 4.508 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada, a partir de la fecha en que cause baja en este Ayuntamiento, que será satisfecha por mandamiento de pago, reteniéndose un 16,77% de dicha cantidad en concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

21.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 620-A/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009 que asciende a un total de 165.768,20 euros.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 585-D/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009 que asciende a un total de 4.625.123,43 euros.

23.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 614-R/2009 de fecha 4 de noviembre de 2009 que asciende a un total de 138.257,79 euros.

24.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación ciudadana contra el sida (Casda), Asociación aula debate mujeres del Grao, Asociación amas de casa y consumidores, Lledó, Asociación de jubilados y pensionistas Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Asociación de jubilados y pensionistas Castalia, Asociación de jubilados y pensionistas Virgen del Pilar y Asociación de jubilados y pensionistas Virgen del Carmen, en relación con la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones para la realización de programas y actividades durante 2008.

25.- Aprobar las cuentas justificativa presentadas por la Asociación Levantina de ayuda e investigación de los trastornos de la personalidad, la Asociación de prevención y tratamiento del tabaquismo Azahar, la Associació de suport a la lactància materna (Mamare) y la Asociación de diabéticos Lledó de Castellón, en relación con la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones para la ejecución de diversos programas.

26.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de material fungible de oficina para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario, por un periodo de dos años, comenzando su vigencia el 22 de febrero de 2010 siempre y cuando se haya formalizado el contrato, y con un presupuesto máximo de 154.444,40 euros, más 24.711,10 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

27.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación "Colombia Nos Une", con una superficie mínima aproximada de 320 m2 construidos y un tipo de licitación de 604 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

28.- Resolver las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por adquisición de vehículos nuevos a motor o de Km. 0.

29.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Más amor".

30.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Fundació Caixa Castelló para organizar y financiar a lo largo del año 2009 diversas actividades programadas en la campaña Regreso a la Ciudad, que se desarrollarán en este municipio, con una aportación máxima de la Fundació Caixa Castelló a favor de este Ayuntamiento de 30.000 euros.

31.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Huguet de la Comunidad Valenciana para financiar el programa de actividades a desarrollar en el 2009, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención cifrada en 30.000 euros.

32.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con "Xarxa Teatre, Sociedad Limitada" para financiar la realización del espectáculo "El rapto de Proserpina", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 30.000 euros.

33.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido "ATENEO", con la Diputación de Castellón y con diversas Entidades Locales para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado a favor de los usuarios del Centro de Día habilitado por la entidad, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 16.776,38 euros.

34.- Prorrogar la vigencia del I Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Social de Castellón de la Plana (2006-2009) y en consecuencia entender prorrogada la del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Inmigración y Convivencia Social de Castellón de la Plana hasta la fecha de aprobación de un nuevo Plan Municipal de Inmigración.

35.- Conceder subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de Educación para el desarrollo y sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en el año 2009, a las siguientes entidades: Cruz Roja Española, Acsud-Las Segovias, Asamblea de Cooperación por la paz. ACPP, Smara

Castellón, Fundación Dasyc, Proyecto África, Fundación para el desarrollo de la enfermería (Fuden), Movimiento por la paz, el desarme y la libertad, Fundación Intermon Oxfam, Aniuclcas y Fundación tierra de hombres.

36.- Conceder subvenciones por importe de 12.000 euros al Comité Español de la Agencia de la ONU para los refugiados de Palestina (UNRWA) para la ejecución del proyecto "Apoyo al programa de salud mental comunitario" y a Farmacéuticos Mundi para la ejecución del proyecto" Prevención de la violencia sexual y asistencia médica y social de sus víctimas en las provincias del norte de Kivi y provincia oriental en la República Democrática del Congo".

37.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de vecinos Segon Molí en relación con la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones para la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad durante 2008.

38.- Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del proyecto de rehabilitación del Segon Molí de Castellón de la Plana a la mercantil "Piaf, Sociedad Limitada", por la cantidad de 206.896,55 euros más 33.103,45 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

39.- Aprobar el proyecto de Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y formular al Pleno de la Corporación la correspondiente propuesta de acuerdo.

40.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 1/2009 por Suplementos de Créditos del Presupuesto del "Patronato Municipal de Deportes" de Castellón del año 2009 por una cuantía total de 357.000 euros cuya financiación se realiza con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2008, y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.
- Aprobar el proyecto de ejecución de centro social en el Grao de Castellón de 931.034,48 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 148.965,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento abierto, regirá la contratación.
- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y por vía de

urgencia, del servicio de trabajos de diseño gráfico de las actividades que lleve a cabo la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana con un presupuesto máximo que asciende a 55.172,41 euros, más 8.827,59 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (16%), lo que asciende al importe de 64.000 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.